

BASES GENERALES

1.- DENOMINACIÓN: “Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad de Granada”.

2.- OBJETO: Los Premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería inéditos, presentados por Colegiados de ámbito nacional y que con anterioridad no se hubieran concursado a ningún otro Premio o Certamen de esta misma naturaleza, acordes a las bases del mismo. No serán objeto de estos premios los trabajos subvencionados por otras entidades científicas o comerciales, trabajos fin de máster o tesis doctorales presentadas a tal fin.

Serán objeto de Premios los dos primeros trabajos seleccionados. El tercer premio corresponderá a un Accésit denominado “Enfermería Joven”, que se otorgará al estudio monográfico o trabajo de investigación inédito de los presentados al Certamen por profesionales de enfermería colegiados de Granada, que hubiesen terminado los estudios universitarios hasta cuatro años anteriores a la presente convocatoria, debiendo acreditar el año de finalización de los estudios de enfermería.

Un mismo trabajo no se podrá presentar conjuntamente a los dos primeros Premios y al Accésit. En el caso de presentarse para el “Accésit Enfermería Joven”, habrá de hacer constar expresamente el lema: “X Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad de Granada. Accésit Enfermería Joven”.

El autor o primer firmante de cada trabajo deberá presentar junto a la documentación establecida en estas bases, una declaración jurada de que el trabajo es inédito y no ha sido anteriormente presentado en ningún evento o publicado en cualquier otro medio.

Del mismo modo, no tendrán la consideración de trabajos inéditos actuaciones consistentes en pequeñas variantes o modificaciones sobre el título o el contenido de cualquier trabajo anterior conocido o publicado.

3.- DOTACIÓN: La dotación económica será de 3.000€ para el trabajo premiado en primer lugar; 1.500€ para el premiado en segundo lugar y 1.000€ para el premiado en el Accésit Enfermería Joven.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 30 de ABRIL de 2019.

5.- PRESENTACIÓN: Los trabajos que opten a este Certamen deberán ser presentados a través de un enlace web habilitado a tal efecto en la página oficial del Colegio (www.codegra.es). Se presentarán mecanografiados a doble espacio, en letra arial 12 y con márgenes simétricos de 2 cm. con una extensión máxima de 5.000 palabras y seis gráficos o figuras. Incluirán aparte, un resumen de los mismos no superior a dos páginas, que podrá ser publicado en la revista científica Garnata 91.

6.- CONCURSANTES: Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de Diplomado o Grado en Enfermería, que se encuentren colegiados en cualquiera de los Colegios del Territorio Nacional y que estén al corriente de sus obligaciones colegiales, extremo que deberán acreditar mediante certificado original expedido por el Colegio al que pertenezcan.

7.- JURADO: Será Presidente del Jurado el del Colegio de Enfermería de Granada o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales representarán: Colegio de Enfermería de Granada, Organización Colegial de Enfermería, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y Facultad de Ciencias de la Salud y dos vocales elegidos por la Junta de Gobierno por su trayectoria investigadora. Todos los miembros del Jurado serán Graduados o Diplomados en Enfermería.

Actuará como secretario, el Secretario del Colegio de Enfermería de Granada, con voz, pero sin voto. El Jurado será nombrado anualmente.

8.- DECISIÓN DEL JURADO: El fallo del Jurado, será comunicado por escrito por parte del Sr. Secretario del Colegio Oficial de Enfermería de Granada a los premiados en los distintos Certámenes. Los premios podrán quedar desiertos.

Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable.

9.- DOCUMENTACIÓN: Los autores deberán cumplimentar cada uno de los apartados habilitados en la plataforma web.

Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, procedencia o autores de los mismos.

10.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS: Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Granada, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención a su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "X Premio Nacional de Enfermería Juan Ciudad de Granada".

11.- TITULAR DEL PREMIO: Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo. Los premios serán comunicados al primer firmante, por el Secretario del jurado, mediante correo certificado a la dirección facilitada.

12.- ENTREGA DE PREMIOS: El fallo del jurado se hará público en el acto de celebración organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Granada para tal fin. La Secretaría del Colegio se pondrá en contacto con los autores premiados para comunicarles la fecha de entrega de los premios. Los autores premiados deberán estar presentes en dicho acto para poder recibir la dotación económica de los premios, salvo causas de fuerza mayor justificadas que serán valoradas por la organización del Certamen, debiendo en este caso delegar en terceras personas para la entrega del premio en el acto oficial.

13.- INCIDENCIAS: El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las Bases. La organización del Certamen queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.